



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 186/2/2026

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 186/2/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **03-017-2026**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **42ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **05 de junio de 2026**, el fallo desierto de la Licitación Pública Local LPL 186/2026, declarándose desiertas las partidas 10, 18 y 25 de la referida licitación, aprobándose en ese mismo acto, la publicación de una segunda convocatoria para dichas partidas; por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) el 09 de Junio del 2026, fueron publicadas las Bases y segunda convocatoria correspondientes.

2. El **17 de junio de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**.

3. El **22 de junio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.**
- **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 186/2/2026

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"POR PARTIDA"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V. • GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo 1**; concluyendo que los licitantes **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.** y **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/080/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Secretaría de Administración** y **José Daniel García Estrada** en su carácter de **Director de Tecnología de la Información Financiera** perteneciente a la **Secretaría de la Hacienda Pública**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

Partida	Descripción	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.
10	MS610DN	NO CUMPLE -No presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, ni genéricos."	CUMPLE



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 186/2/2026

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

18	C2P05AL	CUMPLE	NO CUMPLE -No presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, ni genéricos."
25	41X1225	NO CUMPLE -No presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, ni genéricos."	CUMPLE

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se establece lo siguiente:

1.- El licitante **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.**, en las **partidas 10 y 25, CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, convirtiéndolo **SOLVENTE** técnicamente en dichas partidas, contrario a la **partida 18** en la cual **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo número 1 por el área requirente, por lo que se desecha su propuesta de la partida en cuestión.

2.- Ahora bien, el licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** técnicamente en la **partida 18** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, convirtiéndolo **SOLVENTE** técnicamente en dichas partidas, contrario a las partidas **10 y 25**, en las cuales **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo número 1 por el área requirente, por lo que su propuesta se desecha en dichas partidas.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por todos los licitantes, realizada en el **Anexo 3** del presente fallo, se manifiesta que la propuesta del licitante **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.** en la **partida 25, NO CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", toda vez que presenta una propuesta económica que resulta superior en más de un 10% respecto a la media de precios arrojados por la investigación de mercado, lo que conlleva a que sea imposible evaluarlo en dicha partida al ser insolvente económicamente, de conformidad al referido artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**".

En esa misma línea, la **partida 10** de la propuesta económica del licitante **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación. En ese tenor, al ser la única propuesta solvente económicamente en dicha partida, se procede a adjudicar la misma según el criterio de evaluación Binario.

Ahora bien, en la **partida 18** la propuesta económica del licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado en dicha partida. En ese contexto, al



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 186/2/2026

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ser en la partida referida, la única propuesta económica solvente, la misma resulta ser la más barata, por lo que deberá adjudicarse al proveedor **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, en razón del criterio de evaluación binario.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar las **partidas 10 y 18** de la Licitación Pública Local LPL 186/2/2026 con relación a la "**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**" según el método de evaluación **BINARIO** de la siguiente manera:

PROVEEDOR ADJUDICADO	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL CON I.V.A.
INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.	10	Por la cantidad de \$3,441.72 (Tres mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 72/100 M.N.) con I.V.A. incluido.
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	18	Por la cantidad de \$330,600.00 (Trescientos treinta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de los licitantes adjudicados y/o en razón de los bienes a contratar, los licitantes podrán ser sujetos de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Se transcribe a continuación los bienes contratados:

Partida	Cantidad	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	MODELO / MARCA
10	1	TONER 504H PARA IMPRESORA LEXMARK MS610DN	PIEZA	MARCA LEXMARK MODELO 50F4X00
18	300	CARTUCHO HP NEGRO	PIEZA	MARCA HP MODELO C2P05AL

Nota: Las especificaciones técnicas de los bienes adjudicados se encuentran en las páginas 22, 23 y 24 de las bases de la presente licitación de las cuales se omite su transcripción con la finalidad de evitar repeticiones innecesarias.

Segundo. En relación a la **partida 25**, al no haber alguna propuesta solvente económicamente susceptible de ser adjudicada, se declara desierta dicha partida, en congruencia con lo establecido en el artículo 71, numeral 1 de la LEY, el cual establece:



Av. Fray Antonio Alcalde #1223,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 186/2/2026

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

"Artículo 71.

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda."

Tercero. En atención al artículo 71, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una tercera convocatoria o bien optar por la adjudicación directa**, de lo correspondiente a la **partida 25 de la Licitación Pública Local LPL 186/2/2026**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa..."

Cuarto. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de **"LA LEY"**, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores C.P. 44270, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Sexto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 186/2/2026

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **24 de julio de 2026**, en la **56° Sesión de carácter extraordinaria**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de "LA LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 de julio de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Luis Ángel Padilla Jiménez

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Emma Itzel Narváez Acosta

Representante de la Secretaría de Administración



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 186/2/2026

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA
HACIENDA PÚBLICA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Bryam Sánchez

Eugenia Carolina Torres Martínez

Representante de la Consejería Jurídica

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Sergio Olmedo Zúñiga

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 186/2/2026

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA
HACIENDA PÚBLICA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 186/2/2026

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 186/2/2026

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.** y **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** son **SOLVENTES** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 186/2/2026

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **DPT/DICT/080/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Secretaría de Administración** y **José Daniel García Estrada** en su carácter de **Director de Tecnología de la Información Financiera** perteneciente a la **Secretaría de la Hacienda Pública** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 186/2/2026** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, informan la siguiente valoración de la propuesta técnica evaluada.

Partida	Descripción	Gama Sistemas S.A. de C.V.	INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.
10	MS610DN	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ❌ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 43 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✅ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 186/2/2026

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

18	C2P05AL	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 24 de 43 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos.". El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
25	41X1225	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 43 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "CARTA VIGENTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, ni genéricos.". El proveedor no presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública

Resolutivo 1: El licitante **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.**, en las **partidas 10 y 25, CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, convirtiéndolo **SOLVENTE** técnicamente las partidas antes mencionadas.

Resolutivo 2: Ahora bien, el licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** técnicamente en la **partida 18;** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, convirtiéndolo **SOLVENTE** técnicamente en dicha partida.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 186/2/2026

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Ahora bien, se procede al análisis económico respecto de las propuestas solventes documental y técnicamente que resultaron favorecidas para cada una de las partidas, en razón del criterio de evaluación **BINARIO**.

Tabla 1: Representación de precios unitarios antes de I.V.A. en partidas cotizadas.

PARTIDA	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.
10	NO CUMPLE ETM	\$2,967.00 <u>SOLVENTE ECONÓMICAMENTE</u>
18	\$950.00 <u>SOLVENTE ECONÓMICAMENTE</u>	NO CUMPLE ETM
25	NO CUMPLE ETM	\$6,759.00 (+10%)

Nota 1: +10%: Significa que la partida de la propuesta económica del licitante es superior en más del 10% (diez por ciento) del precio promedio que arrojó el estudio de mercado.

Nota 2: NO CUMPLE ETM: Significa que el proveedor, en la partida en cuestión, no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Resolutivos económicos:

Resolutivo 1: La **partida 25** de la propuesta económica del licitante **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", toda vez que presenta una propuesta económica que resulta superior en más del 10% respecto a la media de precios arrojados por la investigación de mercado.

Resolutivo 2: La **partida 10** de la propuesta económica del licitante **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V. CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado. En ese tenor, al ser la única partida solvente económicamente en dicha partida, se procede a adjudicar la misma según el criterio de evaluación Binario.

Resolutivo 3: En la **partida 18** la propuesta económica del licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado en cada una de ellas. En ese contexto, al ser en la partida referida, la única propuesta económica solvente, la misma resulta ser la más barata, por lo que deberá adjudicarse al proveedor **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, en razón del criterio de evaluación binario.



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 186/2/2026

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Tabla 2: Se transcribe la partida adjudicada al licitante INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO / MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	1	Pieza	TONER 504H PARA IMPRESORA LEXMARK MS610DN	MARCA LEXMARK MODELO 50F4X00	\$2,967.00	\$2,967.00
					SUBTOTAL	\$2,967.00
					I.V.A.	\$474.72
					GRAN TOTAL	\$3,441.72

Tabla 3: Se transcribe la partida adjudicada al licitante GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO / MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
18	300	PIEZA	CARTUCHO HP NEGRO	MARCA HP MODELO C2P05AL	\$950.00	285,000.00
					SUBTOTAL	\$285,000.00
					I.V.A.	\$45,600.00
					GRAN TOTAL	\$330,600.00

Elaboró Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.